

ACTA NÚMERO 33

EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:40 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. GERMAN CERVANTES VEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS REGIDORES: C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA, LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA, IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ, LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ, ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA, LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA, C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARÍA TERESA CERDA ROSAS Y DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA; INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA LLEVAR A CABO LA XVIII DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, A DESARROLLAR BAJO EL ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE LO S SIGUIENTES PUNTOS: I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. II.- APERTURA DE LA SESIÓN. III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. IV.- APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y TREINTA Y DOS DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. V.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL PAGO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS GENERADOS POR CIRUGÍA DE RODILLA IZQUIERDA DE LA TRABAJADOR ADSCRITA A LA DEPENDENCIA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE ARACELI ARREGUÍN GONZÁLEZ. VI.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL PAGO DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DERECHA, A FAVOR DEL TRABAJADOR PENSIONADO JAVIER CORONA CHÁVEZ. VII.- SOLICITUD DEL ASESOR JURÍDICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR EN COMODATO GRATUITO Y POR TIEMPO DETERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EL BIEN INMUEBLE QUE ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DENOMINADO ANEXO DEL TEMPLO DEL CARMEN, CUYO ESPACIO A UTILIZAR SERÁ EL UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ 119 ALTOS, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD (ANTERIORES OFICINAS DE TURISMO MUNICIPAL), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DEL CENSO AGROPECUARIO 2022. VIII.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE

AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN SU COSTO, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA SECCIÓN CUARTA DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 164, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

**SECCION CUARTA
USO DE LA VIA PUBLICA**

ARTÍCULO 6. POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA SE COBRARÁ DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	UNIDAD	PROPUESTA COSTO
	POR DÍA Y HASTA DE 2.5 METROS	\$ 8.00
I.- POR PLAZA DIARIA CON PERMISO	POR METRO EXCEDENTE HASTA UN LÍMITE DE 2.5 METROS (TOTAL 5 MTS.)	\$ 8.00

IX.- ASUNTOS GENERALES: 1.- PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO-JULIO DE 2022. 2.- OFICIO DUMA/1239/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN AGUSTÍN NÚMERO 301, DE LA COMUNIDAD DE LA PRESA DE SAN JUAN. 3.- OFICIO DUMA/0815/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HIDALGO 303 A DE LA COMUNIDAD DE URIEO. 4.- OFICIO DUMA/0816/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE DIEGO RIVERA NUMERO 104 A DE LA COMUNIDAD DE MARAVATÍO DEL ENCINAL. 5.- OFICIO DUMA/818/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE ACACIAS 218 DE LA COLONIA LA ESPERANZA. 6.- OFICIO DUMA/819/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE AVENIDA FERROCARRIL, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN. 7.- OFICIO DUMA/1296/202 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE PRIVADA DE JUÁREZ DE LA COMUNIDAD DE URIEO. 8.- OFICIO

DUMA/1297/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO DE LA COMUNIDAD DE OJUELOS. 9.- OFICIO NÚMERO JAM/64/2022, MEDIANTE EL CUAL LA JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PRESENTA INFORME EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 33/12. 10.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE LOS PERIODOS OCTUBRE-DICIEMBRE, ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO. X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL I PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE COMPROBAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EXISTIENDO EN CONSECUENCIA QUÓRUM. -----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL II SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APERTURA DE LA SESIÓN. PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL, GERMÁN CERVANTES VEGA MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE LA APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO III TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EXISTE UNA SOLICITUD LA CUAL SE AGREGARÍA COMO PUNTO IX.- SOLICITUD DE LA REGIDOR SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, PRESIDENTE DE A COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, A EFECTO DE DAR A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE DICHA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IV CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y TREINTA Y DOS DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS ACTAS 30 Y 32 DE SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO V QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL PAGO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS GENERADOS POR CIRUGÍA DE RODILLA IZQUIERDA DE LA TRABAJADOR ADSCRITA A LA DEPENDENCIA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE ARACELI ARREGUÍN GONZÁLEZ. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL QUIEN EXPLICA: SE PROGRAMÓ PARA CIRUGÍA POR AHÍ NOS MANDARON EL PRESUPUESTO QUE ERAN SESENTA MIL PESOS, SE OPERÓ, PERO EL TESORERO NOS DICE QUE ES CANTIDAD GRANDE Y TENDRÍA QUE APROBAR EL

AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD. SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ASESOR JURÍDICO QUIEN EXPLICA: EN RELACIÓN A LA PROCEDENCIA DE PAGO DE GASTOS MÉDICOS QUE SE EROGARON POR ESE CONCEPTO, EL REGLAMENTO MUNICIPAL ESTABLECE QUE SE DEBE APROBAR POR UN 50% LO CIERTO ES QUE TANTO LA LEY DEL IMSS E ISSTE COMO LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO TIENE DERECHO A QUE SE LE CUBRAN EL 100% LAS PRESTACIONES DEL SERVICIO MÉDICO, ENTONCES ATENDIENDO AL PRINCIPIO PRO PERSONA Y ATENDIENDO ADEMÁS QUE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTABLECE QUE EN CASO DUDA SE DEBE DE APLICAR LO MÁS FAVORABLE AL TRABAJADOR Y CONSIDERAMOS QUE SE LE CUBRA AL 100% LOS GASTOS QUE SE ORIGINARON POR CONCEPTO DE LA OPERACIÓN. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS GENERADOS POR CIRUGÍA DE RODILLA IZQUIERDA DE LA TRABAJADOR ADSCRITA A LA DEPENDENCIA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE ARACELI ARREGUÍN GONZÁLEZ. -----**

SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO VI SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE EL PAGO DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DERECHA, A FAVOR DEL TRABAJADOR PENSIONADO JAVIER CORONA CHÁVEZ. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DICE: ES UN PENSIONADO TRABAJADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, QUIEN TUVO VARIAS CIRUGÍAS, SU PIERNA LE QUEDÓ MÁS CORTA Y DESDE ENTONCES LE OCASIONA LASTIMARSE LA CADERA Y REQUIERE QUE SE LE COLOQUE UNA PRÓTESIS DE CADERA QUE LE CUESTA CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS LA CUAL HAY QUE COMPRARLA PARA PODER PROGRAMARLE LA CIRUGÍA SIENDO EL COSTO DE CUARENTA MIL PESOS, LA CUAL SE LE HARÍA EN EL CENTRO MÉDICO DEL DOCTOR SOCORRO QUIEN PRESTARÍA SUS INSTALACIONES, SOLAMENTE SE LE COBRARÍA LOS GASTOS DE LOS MÉDICOS. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: VIENE NADA MÁS UNA RECETA DEL DOCTOR, SE LE HABÍA SOLICITADO COTIZACIÓN DEL COSTO DE LA PRÓTESIS Y EL MATERIAL QUE SE VA A OCUPAR. EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE ENVIARON LOS COSTOS. EL ASESOR JURÍDICO DICE: ES EN EL MISMO SENTIDO ES PENSIONADO Y TIENE LOS DERECHOS A EL SERVICIO SOCIAL ES IMPRESCRIPTIBLE, SON LOS ARGUMENTOS QUE DESDE EL PUNTO ANTERIOR SE DIERON, ESTAMOS HABLANDO DE DOS EXPEDIENTES LABORALES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, APROBANDO EL HONORABLE**

AYUNTAMIENTO EL PAGO DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE CADERA DERECHA, A FAVOR DEL TRABAJADOR PENSIONADO JAVIER CORONA CHÁVEZ. -----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO VII SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DEL ASESOR JURÍDICO, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE OTORGAR EN COMODATO GRATUITO Y POR TIEMPO DETERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EL BIEN INMUEBLE QUE ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DENOMINADO ANEXO DEL TEMPLO DEL CARMEN, CUYO ESPACIO A UTILIZAR SERÁ EL UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ 119 ALTOS, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD (ANTERIORES OFICINAS DE TURISMO MUNICIPAL), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DEL CENSO AGROPECUARIO 2022. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SERÍA AGREGAR COMO SE INDICA CALLE JUÁREZ Y/O BENITO JUÁREZ S/N, DOMICILIO CONOCIDO COMO EX BIBLIOTECA MUNICIPAL, ANTERIOR TURISMO, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DEL INEGI. EL ASESOR JURÍDICO EXPLICA: ESTE ES UN CONTRATO DE COMODATO QUE SOLICITA EL INEGI, GENERALMENTE LO HACE POR TIEMPOS DETERMINADOS, REQUIEREN ESPACIO PARA SU ACTIVIDAD, EL COMODATO LA PROPIA LEY REQUIERE QUE SEA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, AQUÍ POR JURÍDICO HICIMOS LA OBSERVACIÓN PRESENTARON UNA CLAUSULA EN EL SENTIDO DE QUE SE LES DIERA POR TIEMPO INDETERMINADO HASTA QUE CONCLUYERA TOTALMENTE, LO CUAL ES IMPOSIBLE NO SABEMOS CUÁNTO VAYAN A TARDAR, INCLUSO PUDIERAN REBASAR EL TÉRMINO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SERÍA RECOMENDABLE QUE SI SE DESEA DAR POR TERMINO QUE CREO QUE ES SUFICIENTE UNOS DOS AÑOS O HASTA EL TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN SERÍA CORRECTO PERO NO DEJAR EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE LO SOLICITAN HASTA EL MOMENTO QUE ELLOS DECIDAN DEJARLO, ES POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ESTE PUNTO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ESTO SE RENOVARÍA POSTERIORMENTE SI FUERA NECESARIO Y SI NECESITAN AMPLIAR SU ESTANCIA QUE NO CONCLUYAN SUS LABORES EN EL PERIODO QUE SE LES OTORQUE SERÍA AMPLIACIÓN Y AHÍ HABÍA MENOS PROBLEMAS DE ESA FORMA. LES EXPLICABA QUE TAMBIÉN LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE LA FORMALIDAD DEL CONTRATO ES PORQUE AHORITA NO PUEDEN PAGAR ACTUALMENTE LOS SERVICIOS DE LUZ, DE AGUA E INTERNET. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: CONSIDERO Y LO MÁS VIABLE SERÍA QUE EN CASO DE REBASAR FECHA METER LA SOLICITUD DE NUEVA CUENTA AL AYUNTAMIENTO, SOBRE TODO PARA REVISAR LA VIABILIDAD, AHORITA ES ENTENDIBLE QUE TIENEN QUE OCUPAR ESE ESPACIO, PORQUE TIENEN BASTANTES PERSONAS QUE ESTÁN CAPACITANDO, PERO LLEGA EL PERIODO DONDE TERMINA ESTE PROCESO COMO QUE LA PARTE ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE INEGI, ENTONCES PUDIÉRAMOS EN SU MOMENTO

HABILITAR OTRO ESPACIO, ENTIENDO QUE TIENEN TIEMPOS DEFINIDOS, ELLOS HACEN POR PERIODOS Y RENUEVAN TAMBIÉN EL TEMA DE SERVICIOS, IRNOS EN ESE SENTIDO A LA PAR CON LOS CONTRATOS QUE TIENEN CON INSTITUCIONES DE LUZ, AGUA E INTERNET, PORQUE PUDIERA SER QUE TAMBIÉN TUVIÉRAMOS NOSOTROS NECESIDAD DE OCUPAR ESOS ESPACIOS, MEJOR ESTAR ABIERTOS A LA POSIBILIDAD DE RENOVAR EL COMODATO, PORQUE AHORITA SI TIENEN LA NECESIDAD DE ESPACIOS AMPLIOS PORQUE TIENEN PERSONAS DE RECLUTAMIENTO, PERO POSTERIORMENTE ESTÁN SOLO LOS QUE SON ADMINISTRATIVAS, QUE SE RESPETE EL TIEMPO QUE AHORITA ESTAMOS AUTORIZANDO Y POSTERIOR SE PUDIERA ANALIZAR ESTE TEMA, RECONOCER QUE CONTRATAN A PERSONAS DE AQUÍ DE SALVATIERRA PARA HACER ESE CENSO, ES FUENTE DE INGRESOS Y TRABAJO QUE ELLOS NOS AYUDAN. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: LA CLAUSULA 6 HABLA DE JULIO, O SEA QUE ESTE CONTRATO YA LO HICIERON Y QUIEREN QUE LO APROBEMOS DESPUÉS. EL ASESOR JURÍDICO DICE: ESA ES LA PROPUESTA QUE HACEN. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: YA ESTÁN OCUPANDO EL INMUEBLE, PORQUE ESTO DICE DE 4 DE JULIO DE 2022, ES UNA FECHA ATRASADA Y PIDEN QUE SE APRUEBE, ESA ES LA PRIMERA, LA SEGUNDA DICE SAN LUIS POTOSÍ. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: AHÍ ES LA CEDE CENTRAL, SE HIZO LA OBSERVACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE SE MODIFICARA EL LUGAR Y TAMBIÉN EL ASUNTO RESPECTO DEL CASO DE DIRIMIR CONTROVERSIA QUE SEAN LOS TRIBUNALES. EL ASESOR JURÍDICO DICE: ES FORMATO QUE ELLOS PRESENTAN ES SU CONVENIO MARCO Y UNA VEZ DÁNDOSE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO NOSOTROS NECESITAMOS FIRMAR EL CONVENIO DE ACUERDO A LEGISLACIÓN DEL ESTADO Y EN BASE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, YO CREO QUE NO DEBE DE HABER NINGUNA DIFICULTAD, TENIENDO LA APROBACIÓN JURÍDICO YA PROCEDEMOS A HACER LO QUE DEBE DE HACERSE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE DEL ESTADO, ES UN FORMATO QUE ELLOS PRESENTAN. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: A PARTIR DE CUÁNDO SE HARÍA EL CONTRATO, NO ESTÁN UTILIZANDO AHORITA EL INMUEBLE. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SÍ ESTÁN UTILIZÁNDOLO PERO SIN LA FIGURA DE COMODATO, SOLO SE LES PRESTÓ. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: AQUÍ EN EL OFICIO TENDRÍAN QUE ANEXAR ESE PUNTO DONDE SE TENDRÍA QUE MODIFICAR ESA FECHA, PARA QUE NO QUEDE COMO VOLANDO AHÍ. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: EL APOYO DE INEGI ES DEPENDENCIA FEDERAL DESCENTRALIZADA DEL RECURSO DEPENDE DE GOBIERNO FEDERAL, SE DA ESTE TIPO DE SITUACIONES EN LOS MUNICIPIOS, YA ES CON MUCHO TIEMPO, HACEN SUS ACTIVIDADES A COMO DIOS LOS DIO ENTENDER, UNA COSA ES QUE SE LE HAGA EL PRÉSTAMO DEL BIEN Y OTRA COSA ES QUE SE HAGA EL COMODATO, PORQUE A VECES SOLO SE SOLICITAN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y ASÍ SE VIENE MANEJANDO, AQUÍ VIENE LA SOLICITUD DESDE JULIO, PERO QUIERO ENTENDER QUE AHORITA ESTÁN CON CALIDAD DE PRÉSTAMO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: ES CORRECTO. EL C.P.

JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: Y POSTERIORMENTE DE LO QUE SE DECIDA AQUÍ SE HARÁ EL COMODATO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: QUEDARÍA A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DEL ASESOR JURÍDICO, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO OTORGAR EN COMODATO GRATUITO Y POR TIEMPO DETERMINADO A PARTIR EL PRESENTE ACUERDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EL BIEN INMUEBLE QUE ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DENOMINADO ANEXO DEL TEMPLO DEL CARMEN, CUYO ESPACIO A UTILIZAR SERÁ EL UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD (EX BIBLIOTECA MUNICIPAL), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DEL CENSO AGROPECUARIO 2022. -----**

SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO VIII OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, A EFECTO DE QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ANALICE, DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN SU COSTO, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA SECCIÓN CUARTA DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 164, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SIGUIENTE PROPUESTA:

**SECCION CUARTA
USO DE LA VIA PUBLICA**

ARTÍCULO 6. POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA SE COBRARÁ DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	UNIDAD	PROPUESTA COSTO
I.- POR PLAZA DIARIA CON PERMISO	POR DÍA Y HASTA DE 2.5 METROS	\$ 8.00
	POR METRO EXCEDENTE HASTA UN LÍMITE DE 2.5 METROS (TOTAL 5 MTS.)	\$ 8.00

SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN QUIEN EXPLICA: SE CONSIDERA ESTE PUNTO EN BENEFICIO DEL COMERCIANTE, ES CIERTO QUE NO SE HA DADO UNA ACTUALIZACIÓN EN MÁS DE DIEZ AÑOS QUE NO SE HABÍA AUMENTADO UN SOLO PESO, ENTONCES SE ESTA SIENDO UNA MEDIA Y UN COMPARATIVO CON MÁS MUNICIPIOS CERCANOS PARA QUE USTEDES PUEDAN VALORAR Y SE PUEDA DAR UN INCREMENTO PAULATINAMENTE. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: ESTE INCREMENTO NO LO REALIZAMOS NOSOTROS

YA ESTABA ASÍ CREO DE ADMINISTRACIONES PASADAS, ¿ES CORRECTO?. LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN CONTESTA: NO, YA EL INCREMENTO SÍ SE FUE DANDO EN ESTA ADMINISTRACIÓN. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: ME PUEDE EXPLICAR EN QUÉ MOMENTO O CÓMO FUE EL INCREMENTO, PORQUE YO QUE SEPA NO INCREMENTAMOS NADA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, YA ESTABA ASÍ Y SE QUEDÓ COMO ESTABA. LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DICE: SE ENCONTRABA EN CINCO PESOS Y LO PODEMOS REVISAR EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PASADAS Y EN LAS QUE ESTÁN PUBLICADAS EL 18 DE AGOSTO. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: ME PUEDE DAR LAS PASADAS POR FAVOR, PREGUNTA AL ASESOR, ESTAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS YA ESTÁN PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, YO CREO QUE NO ESTAMOS EN CONDICIONES DE CAMBIARLAS PORQUE YA ESTÁN PUBLICADAS, ENTONCES YO SIENTO QUE ESTAMOS DESFASADAS, YO ESTOY EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE LES PIDIÓ A LAS DIFERENTE DIRECCIONES QUE HICIERAN SUS PROPUESTAS DE LOS COBROS QUE QUERÍAN QUE SE REALIZARAN, NO SE SI LA DIRECTORA NOS PRESENTÓ UNA PROPUESTA, PERO YO TENGO ENTENDIDO QUE ESOS COSTOS YA ESTABAN DESDE ANTES, PORQUE NOSOTROS NO AUTORIZAMOS NINGÚN INCREMENTO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ESTOS RUBROS. LA LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS GONZÁLEZ DICE: INCLUSO ALGUNOS COMERCIANTES SE ACERCARON A MÍ, ME DI A LA TAREA DE REVISAR LA MINUTA Y REVISAR LA INFORMACIÓN, EL TESORERO NOS PROPORCIONÓ PREVIAMENTE AL INICIO DE TODO ESTE TRABAJO Y AHÍ SE MANEJAN LOS QUINCE PESOS YA, POSTERIOR A ESO NO REALIZAMOS NINGUNA MODIFICACIÓN, A LO QUE ME REFIERO EN ES QUE NO SE DIO UN AUMENTO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO QUE EL MONTO DE LOS QUINCE PESOS YA SE VENÍA MANEJADO DESDE LAS DISPOSICIONES DE RECAUDACIÓN APROBADAS PREVIAMENTE. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: ESTE TEMA SI FUE UN TEMA QUE PRECISAMENTE LOS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA NOS SALTÓ, REVISANDO EN LA COMISIÓN EN NINGÚN MOMENTO SE AUTORIZÓ EL AUMENTO EN ESTA TARIFA DE QUINCE PESOS, PRECISAMENTE REVISANDO LAS MINUTAS Y VIENDO LAS DISPOSICIONES DE ADMINISTRACIONES PASADAS, SERÍA CUESTIÓN DE VER EN QUÉ ADMINISTRACIÓN SE AUTORIZÓ, NO SABEMOS SI FUE EN LA ANTERIOR O PASADAS, YA VIENE ESTE COSTO DE QUINCE PESOS, ENTONCES LLEGAN LAS NUEVAS DISPOSICIONES A LA DIRECTORA ACTUAL Y ELLA CON EL MARCO LEGAL DICE QUINCE PESOS, ELLA NO SABÍA QUE EN ESTRICTA TEORÍA SE ESTABA COBRANDO CINCO PESOS AL COMERCIANTE, EL COMERCIANTE DICE ME ESTÁN SUBIENDO EL 200% Y CON JUSTA RAZÓN SE MANIFIESTAN, INCLUSO A LA COMPAÑERA MARÍA TERESA Y A SU SERVIDOR VINIERON Y MANIFIESTAN LA INCONFORMIDAD Y PLATICAMOS Y LES DECIMOS QUE ÍBAMOS A REVISAR EL TEMA, DONDE ESTUVO NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, DESPUÉS DE ESA SITUACIÓN NOS DAMOS A LA TAREA DE REVISAR QUE REALMENTE LO QUE SE AUTORIZÓ YO RECUERDO QUE FUE POR MAYORÍA Y FUE ESE MONTO QUE YA VENÍA DE ADMINISTRACIONES

PASADAS, A MÍ ME HUBIERA GUSTADO QUE ESCUCHARAN LOS RECLAMOS Y TODAS LAS SITUACIONES QUE TRAEN QUE SON LEGÍTIMOS TODOS LOS COMENTARIOS QUE LOS COMERCIANTES PUEDEN DAR QUE ES QUE VIENEN DE UNA PANDEMIA, UN COSTO EXCESIVO Y SITUACIONES QUE LA VERDAD TRATAMOS DE LLEGAR A UNA NEGOCIACIÓN CON EL SIMPLE HECHO DE DECIR 11 AÑOS NO SE HA AUMENTADO EL COSTO, CREO QUE ES IMPORTANTE VER LA FORMA JURÍDICAMENTE DE QUE SE LE PUEDA HACER MODIFICACIÓN AL MONTO CON EL AFÁN DE AYUDAR A LOS COMERCIANTES, HE VISTO QUE DE ESTE TEMA ESTÁN SACANDO PAJA POLÍTICA Y A MÍ ME TOCÓ ESTAR EN UN NEGOCIO DONDE UN COMPAÑERO CIUDADANO LLEGÓ Y EMPEZÓ A TIRAR A ESTE AYUNTAMIENTO PORQUE HABÍAMOS APROBADO ESE MONTO DE LOS QUINCE PESOS Y LAS CALENTURAS POLÍTICAS SE TIENEN QUE DEJAR PARA OTRO TEMA, PORQUE AHORITA LO QUE NOS ATIENDE ESTE TEMA ES AYUDAR A QUE LOS COMERCIANTES PAGUEN UN MONTO CONSIDERABLE PARA PODER TENER NOSOTROS UNA RECAUDACIÓN PARA QUE ELLOS PUEDAN TRABAJAR EN LA VÍA PÚBLICA, PERO ME DA GUSTO QUE SE RECALQUE POR PARTE DE LAS REGIDORAS MARI TERE Y ALEJANDRA QUE ESTE MONTO NO FUE AUTORIZADO CON NINGÚN DOLO PARA AFECTAR AL COMERCIANTE, ESTE MONTO VIENE DE ADMINISTRACIONES PASADAS Y POR EL TEMA DE LA PANDEMIA DE COBRAR CINCO PESOS Y ADMINISTRATIVAMENTE ESE TEMA NOS ESTÁ PEGANDO, ES UN TEMA QUE NOS COMPETE A NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO Y LE TENEMOS QUE DAR LA SALIDA JURÍDICA MÁS VIABLE PARA AYUDAR A LOS COMERCIANTES. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ESTÁN PROMULGADAS EN EL DIARIO OFICIAL, APEGUÉMONOS A LO QUE LO QUE DICE EL DIARIO OFICIAL Y SE ACABÓ LA VAINA, ES UNA PROPUESTA SÓLIDA, NOS EVITAMOS PROBLEMAS, LAS CALENTURAS POLÍTICAS QUE SE APAGUEN EN OTROS MOMENTOS, HAY QUE ACOPLARNOS A LO QUE ESTA PROMULGADO, NO HARÍAMOS MÁS DE LO LEGAL, PORQUE ESTAMOS RECONVINIENDO ALGO QUE FUE O NO, INDEPENDIENTE DEL CONTEXTO HAGAMOS LO JURÍDICAMENTE VALIDO SIN RODEOS Y APEGUEMOS A LO QUE DICEN LAS DISPOSICIONES APROBADAS. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: COMPRENDO Y PUEDO COINCIDIR COMPLETAMENTE CON ESTA ÚLTIMA INTERVENCIÓN DE JORGE LUIS ZAMORA EN CUANTO A QUE LEGALMENTE ESTARÍAMOS HACIENDO LO CORRECTO ES LO CONDUCENTE, PORQUE YA ESTABA PROMULGADO Y ESTAMOS CUMPLIENDO Y EN OBEDIENCIA A LA INFLACIÓN ERAN ONCE AÑOS SIN INCREMENTO, FUERON APROBADAS EN OTRA ADMINISTRACIÓN Y POSTERIORMENTE CUANDO SE TIENE ESTA RECOMENDACIÓN SOBRE QUE SE ACTUALICEN Y COBRE EL MONTO ACTUALIZADO VIENE ESTA PUGNA POR ELLOS DE QUE SE LES ESCUCHE Y SE LES CONSIDERE DADAS LAS SITUACIONES PROPIAS Y AJENAS DE LO QUE SE HA VENIDO DANDO EN EL COMERCIO, ES MOMENTO DE QUE PODAMOS HACER LO QUE NOS CORRESPONDE, SOLO QUE COMO CUERPO EDILICIO PODEMOS TENER UN INVOLUCRAMIENTO CERCANO CON ESTE GREMIO SABEMOS QUE SI HAN PASADO LAS DE CAÍN, Y HACER JURÍDICAMENTE SOLO LO

CORRECTO, SOLICITAR QUE SE PUDIERA NUEVAMENTE SUBIR AL CONGRESO EL ASUNTO Y PEDIR UNA CUOTA QUE EN MI OPINIÓN PUDIERA DARSE AHORITA UN MONTO, EN EL PRÓXIMO AÑO HUBIERA UN NUEVO INCREMENTO Y ASÍ HASTA LLEGAR PARA QUE TAMBIÉN DE CIERTA FORMA ES ANTICONSTITUCIONAL UN 200% SE DEBIÓ HABER HECHO GRADUAL O TAL CUAL Y NO PUEDO DECIR EN ESTE MESA QUE CONOZCO LA VIABILIDAD AL 100%, QUE CONOZCO LA POSIBILIDAD DE QUE ESTO SE DÉ AL 100% PODEMOS SOLICITARLO Y DE AHÍ LO QUE PODAMOS OBTENER DE RESPUESTA, YA AQUÍ ESTA EL SUSTENTO QUE NOS DAN. EL ASESOR JURÍDICO DICE: DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE LA AUTONOMÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, LO QUE QUIERE DECIR QUE PUEDEN USTEDES DECIDIR SOBRE LOS MONTOS DE LOS APROVECHAMIENTOS, PRODUCTOS, CONTRIBUCIONES A NIVEL MUNICIPAL QUE SE REQUIERAN, EN ESTE CASO ES EL APROVECHAMIENTO QUE IMPLICA EL COBRO DE PLAZA PARA LOS VENDEDORES QUE SON SEMIFIJOS, ENTONCES NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN MATERIA LEGAL EN QUE EL AYUNTAMIENTO PUDIERA REFORMAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE YA FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, ME VOY A PERMITIR LEER EL ARTÍCULO 236 DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE INDICA QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTÁN FACULTADOS PARA ELABORAR, EXPEDIR, REFORMAR Y ADICIONAR DE ACUERDO A LAS LEYES EN LA MATERIA QUE EXPIDE EL CONGRESO DEL ESTADO ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ENTONCES CREO QUE EN ESE SENTIDO NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, MÁS QUE HACER UN PRONUNCIAMIENTO SERÍA NADA MÁS HACER LA PRECISIÓN DE AQUÍ SE TRATA DE ÍNDOLE SOCIAL QUE SE DEBE DE VER LA PRECARIEDAD EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS VENDEDORES AMBULANTES Y OBVIO EL RECLAMO EN LOS QUE SE INCREMENTA EN UN 200% LA CONTRIBUCIÓN QUE ESTÁN PAGANDO, MÁS QUE NADA SERÍA QUE SE VALORE POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN PRECARIA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS VENDEDORES AMBULANTES, EN ATENCIÓN CREO QUE EN UN 90% SINO ES QUE MÁS PRODUCTO DE LA PANDEMIA, QUE TODOS SABEMOS LA RECESIÓN QUE PROVOCO EN EL MUNICIPIO, ESTADO Y PAÍS E INCLUSIVE A NIVEL MUNDIAL, SE PRODUJO UNA RECESIÓN ECONÓMICA TREMENDÍSIMA, VAMOS SALIENDO DE ESA ETAPA, CREO QUE SERÍA BUEN PARÁMETRO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LAS NEGOCIACIONES QUE HAGAN PUDIERA PRONUNCIARSE AL RESPECTO Y QUE TENGAN LA PLENA CERTEZA DE QUE PUEDA HACERSE LA REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS. LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: YO NADA MÁS APELO COMPAÑEROS A ESTO, ENTENDIENDO QUE TODA LA RAZÓN DE MI COMPAÑERO JORGE ZAMORA QUE ES ALGO QUE YA ESTÁ PROMULGADO Y PUBLICADO, PERO TAMBIÉN ACLARAR QUE NO FUE ESTE AYUNTAMIENTO QUIEN REALMENTE HICIMOS ESTE TIPO DE SITUACIONES, PERO TAMBIÉN ESTÁ EN NUESTRAS MANOS EL PODER AMINORAR

ESA CARGA Y PESO CON LOS COMERCIANTES, SI TENEMOS LA POSIBILIDAD Y OPORTUNIDAD CREO QUE VALDRÍA LA PENA VALORAR EL QUE PODAMOS ATENDER LA PROPUESTA QUE SE MARCA DE OCHO PESOS, SI BIEN ESTO NO ES FORMAL COMO LE LLAMAN Y NO ESTÁN CONTRIBUYENDO COMO UN COMERCIANTE QUE TIENE UN NEGOCIO ESTABLECIDO, TAMBIÉN ENTENDAMOS QUE FUERON A LAS PERSONAS QUE MÁS SE LE APRETÓ EN EL TEMA DE PANDEMIA, PORQUE SE LES OBLIGO A QUITARSE O NO PONERSE TODOS EN UN MISMO DÍA, SE MANEJÓ QUE SE TRABAJARA UNOS DÍAS Y OTROS NO PARA EVITAR LAS AGLOMERACIONES, YO LOS INVITO A QUE EN NOSOTROS ESTA PODER AMINORAR ESTA CARGA DE AJUSTAR EL COBRO Y SERÍA DE GRAN AYUDA ATENDER EL SENTIR DE LOS COMERCIANTES QUE HOY TODOS LO EXPRESAN. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: DEBEMOS ESTAR APEGADOS A LA LEGALIDAD, YO CREO QUE ESTE ASUNTO DEBERÍA ANALIZARSE UN POQUITO MÁS A FONDO, NO TANTO PORQUE ESTEMOS EN DESACUERDO EN QUE SE COBRE MENOS, SINO PARA NO CAER EN ALGUNA IRREGULARIDAD, PORQUE ESTO QUE ES UNA RESPUESTA O CORREO ELECTRÓNICO FRANCAMENTE NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL PARA SUSTENTAR EN DETERMINADO MOMENTO EN QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS FALTAR A ALGO, AHORA POR AHÍ DICEN QUE SE LES ESTABA COBRANDO CINCO PESOS, CON RESPALDO DE QUÉ SE LES ESTABA COBRANDO, HABÍA UN ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR O QUÉ ESTABA PASANDO, SI HABÍA ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR NO HAY NADA QUE HACER QUE SE LES SIGA COBRANDO LOS CINCO PESOS, AL MENOS QUE QUIERAN METER A REVOCAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO ANTERIOR, ENTONCES CREO QUE ESTE ASUNTO DEBERÍA DE REVISARSE EN COMISIÓN Y ANALIZARSE BIEN LEGALMENTE, NO TANTO DE LA VOLUNTAD PORQUE SI LA HAY, SINO PARA CUMPLIR CON LO QUE NOS MARCA LA LEY, ES LO ÚNICO QUE TENEMOS QUE HACER LO QUE MARCA LA LEY, ESA ES MI PROPUESTA QUE SE VAYA A COMISIÓN QUE SE ANALICE, SE REVISE BIEN CON FUNDAMENTO EN QUÉ SE LES ESTABA COBRANDO CINCO PESOS, ES LO QUE QUISIERA SABER. EL REGIDOR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DICE: TOTALMENTE DE ACUERDO CON MI COMPAÑERA YO CREO QUE SI SE VAYA A COMISIÓN, QUE LO REVIEN ANALICEN Y POSTERIORMENTE SE VEA DE ALGUNA MANERA QUE SE REVOQUE Y SE COBRE MENOS. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: SOLICITARÍA A ESTE PLENO TAMBIÉN SE CONSIDERARA QUE SE HICIERA LAS COMISIONES UNIDAS TAMBIÉN INTEGRANDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE IGUALMENTE LOS ELEMENTOS QUE AHÍ PUDIERAN TAMBIÉN ABONAR A LLEGAR A UN MONTO O BIEN A UNA RESOLUCIÓN SOBRE EL MISMO PUES SEAN CONSIDERADAS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: NADA MÁS LA DIFERENCIA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS NO SON PAGADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES UNA FACULTAD DIRECTA DE USTEDES Y LA OTRA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE ES LA LEY DE INGRESOS ES UNA NORMATIVA QUE SE PRESENTA AL CONGRESO, SOBRE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS LA FACULTAD ES DEL PLENO DEL

AYUNTAMIENTO, PARA LO CUAL NADA MÁS SE APEGARÍAN A LA NORMATIVA VIGENTE. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: EL MUNICIPIO TIENE LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA QUE ES EL ARTÍCULO 2, SOLO HAY QUE CONTEMPLAR QUE PARA ESA LIBRE ADMINISTRACIÓN HAY UN PROCESO JURÍDICO, SI ES LIBRE PERO CÓMO SE VA A HACER LA LIBRE DETERMINACIÓN, EL CONCEPTO DE PLAZA CON PERMISO QUE ES DE QUINCE PESOS ESTA UNIDO AL CONCEPTO POR METRO EXCEDENTE DE QUINCE PESOS, SU PLANTEAMIENTO ES DE QUE SE MODIFIQUE EL COSTO DE QUINCE A OCHO Y QUE ASÍ QUEDE, OK, YO ENTIENDO SUS PLANTEAMIENTOS POR LA ECONOMÍA Y POR OTRAS ADMINISTRACIONES SE HIZO POR ECONOMÍA DE ELLOS SER CONDESCENDIENTES, PERO ENTONCES UNA DE DOS O FUE UNA DECISIÓN QUE SE ANALIZÓ MUY BIEN O FUE UNA DECISIÓN QUE SIMPLEMENTE NO GUSTÓ A LOS COMERCIANTES, COMO HAYA SIDO EL PLANTEAMIENTO DE UN SERVIDOR ES QUE NOS ACOTEMOS, PERO TOMEMOS ESTAS DISPOSICIONES INTERNAS, SIN EMBARGO LA PALABRA QUEDA EN EL CUERPO EDILICIO, PERO PODRÍA BUSCARSE LA POSIBILIDAD DE NO GENERAR TANTO MOVIMIENTO JURÍDICO O HACERLO, AQUÍ SERIA CONSULTA DE HACER AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, SI NOSOTROS DECIDIÉRAMOS MODIFICAR ESTE PLANTEAMIENTO TENDRÍAMOS QUE NOTIFICAR AL CONGRESO DE ESTA MODIFICACIÓN. EL ASESOR JURÍDICO DICE: NO, LA LEY DE INGRESOS SÍ TIENE QUE SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, PORQUE AHÍ IMPLICAN CONCEPTOS QUE SON DE NATURALEZA ESTATAL, SIN EMBARGO EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS COMPLETAMENTE UNA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, NO PASA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO, UNA VEZ DETERMINADA LA PROCEDENCIA O DETERMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SOBRE LA MODIFICACIÓN O SOBRE LA REFORMA QUE SE BUSQUE HACER DIRECTAMENTE SE PASA AL PERIÓDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU MODIFICACIÓN. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: CAERÍAMOS EN ALGUNA OBSERVACIÓN SI AUTORIZÁRAMOS ESTE CAMBIO DE COBRO, TENDRÍAMOS ALGUNA OBSERVACIÓN EN UN FUTURO, AQUÍ LA INTENCIÓN ES AYUDAR AL COMERCIO, ENTIENDO QUE LA DIRECTORA SE APEGÓ A LO QUE ESTA PUBLICADO Y ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO, AQUÍ LA DUDA SI ES QUE EL DÍA DE MAÑANA NO CAERÍAMOS EN ALGUNA OBSERVACIÓN O UNA DEMANDA, SOLICITANDO QUE NOSOTROS REEMBOLSEMOS ESA DIFERENCIA DE ESE RECURSO. EL ASESOR JURÍDICO CONTESTA: ESTO AMPLIAMENTE DE ACUERDO CON LO QUE COMENTA EL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA, EN EL SENTIDO DE QUE SI SE VA A HACER ALGUNA REFORMA TIENEN QUE OBSERVARSE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SI SE HACEN DE ESTA MANERA NO TIENEN PORQUE TENER NINGÚN TIPO DE OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO SINO SE HACE Y NO SE POR ALGÚN TIPO DE PRESIÓN DE LOS PROPIOS COMERCIANTES SE APLICARA UNA TARIFA DIFERENTE AHÍ SI HAY OBSERVACIÓN, PERO SI SE HACE LO CORRESPONDIENTE Y ES CON APEGO A LA LEY NO TIENEN PORQUE TENER NINGUNA OBSERVACIÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LO QUE FISCALIZA ES PRECISAMENTE ESO QUE

SE APEGUEN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE MARCA LA LEY, ES LO PRIMERO QUE DICEN CUANDO HACEN UNA CONSULTA TU FUNDAMENTA Y MOTIVA EL PROCEDIMIENTO QUE VAS A HACER, SI LES DAMOS EL FUNDAMENTO Y LES DAMOS LA JUSTIFICACIÓN NO HAY NINGÚN TIPO DE OBSERVACIÓN. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: SERÍA RECOMENDABLE MANDARLO A LA COMISIÓN PARA QUE SE ANALICE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA SU MODIFICACIÓN, COMO JUSTIFICACIÓN QUE LO MENCIONAS EL PORQUÉ. EL ASESOR JURÍDICO DICE: SERÍA RECOMENDABLE TAMBIÉN. LA LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA DICE: ES UNA PROPUESTA ENTIENDO QUE PRIMERO TENDRÍAMOS LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SIN EMBARGO PARA VER ESTA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS ES COMO LO DEBERÍAMOS SOMETER POSTERIORMENTE, DERIVADO DE ESAS REUNIONES QUE SE TUVIERON CON ELLOS UNA EXPROFESO, PORQUE LLEGARON AQUÍ CUANDO ESTÁBAMOS EN COMISIÓN, SE LES NOTIFICÓ LO DE LOS QUINCE, ELLOS ESTÁN DE ACUERDO EN QUE PUDIERA SER UN INCREMENTO PAULATINO Y YA DE INMEDIATO PUDIERAN EMPEZAR A PAGAR OCHO PESOS, LO CUAL PUES LA VERDAD BENEFICIA BASTANTE A LAS ARCAS MUNICIPALES, DADO QUE CINCO PESOS ES POCO EN COMPARACIÓN A MUNICIPIOS QUE TIENEN SIMILITUDES ECONÓMICAMENTE HABLANDO, SOCIAL Y POBLACIONALMENTE HABLANDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN COMENZAR A PAGAR LOS OCHO PESOS, ESTAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS AQUÍ PODRÍA SER VOTADO Y POSTERIORMENTE SE VAYAN EN EL INCREMENTO, MIENTRAS TANTO NO ESTÁN ESTAS APROBADAS O MODIFICADAS LAS DISPOSICIONES ES POSIBLE COMENZAR A COBRAR, ES LEGAL COMENZARLO A HACER DE ESA MANERA. EL ASESOR JURÍDICO DICE: HABER SI ENTENDÍ, ES QUE PAGUEN OCHO PESOS SIN ESTAR APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO YO CREO QUE NO, NO SERÍA PROCEDENTE, AHÍ SÍ HABRÍA ALGÚN GRADO DE RESPONSABILIDAD, SI SE APRUEBA HOY POR AYUNTAMIENTO SIN PROBLEMA SE PUEDE PODER APLICAR, HARÍAMOS RÁPIDO EL MOVIMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: QUIERO HACER UN COMENTARIO QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA, LO LEGAL ES QUE AHORITA ESTUVIERAN PAGANDO YA LOS QUINCE PESOS, SI HABLAMOS DE LEGALIDAD. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: Y DE DONDE SALIÓ EL COBRO DE LOS CINCO PESOS, SI FUE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA AYUDARLOS EN EL TIEMPO DE COVID, QUE SE VAYA A COMISIÓN Y SE REVISE BIEN Y SI ESTÁ DE ACUERDO SE PUEDE QUEDAR INCLUSO IGUAL LOS CINCO PESOS. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: YO COMENTO YA VIENDO LA NARRATIVA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SON EMANADAS DEL MUNICIPIO Y SE RATIFICAN A TRAVÉS DE ESO, ENTONCES COINCIDO CON ANA TERESA Y MARI TERE Y JORGE ZAMORA, PERO ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES CREO QUE COINCIDO QUE SE VAYA A COMISIÓN Y SE DEFINA LO ANTES POSIBLE, PORQUE HAY VARIOS COMERCIANTES QUE NO ESTÁN PAGADO Y ESTÁN EN LA NEGATIVA Y ESO LE AFECTA AL MUNICIPIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: PREGUNTA PARA FISCALIZACIÓN, HAY UN PADRÓN DE

COMERCIANTES, SABEMOS CUÁNTOS SON, SABEMOS CUÁL ES EL IMPACTO DE ESTA DECISIÓN, ME IMAGINO QUE ESTA YA EN PAPEL, LA PROPUESTA DE JORGE ROSAS ES QUE SE ENVIÉ A COMISIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE TAMBIÉN PLANTEA ALGO QUE ES CIERTO POR DEMÁS, ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ LOS QUINCE PESOS, COBRAR CINCO FUE EN BASE A UN ACUERDO O USOS O COSTUMBRES O SE DESCONOCE, TOMARON EN ENERO DE 2020 PARA APOYAR A LOS COMERCIANTE EN EL TEMA DE COVID, LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE EN AMBOS SENTIDOS, MI PROPUESTA ES QUE SE APRUEBEN LOS OCHO PESOS TENIENDO EN CUENTA QUE SON MENOS QUE QUINCE QUE USTEDES MISMOS APROBARON EN LA SESIÓN QUE ESTUVE AUSENTE Y QUE ESTO QUEDE DE ENSEÑANZA PARA NOSOTROS Y POSTERIORMENTE, PORQUE ASÍ VA A SUCEDER QUE SE HAGAN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS DERIVADOS DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO LAS MODIFICACIONES QUE HABLA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, PORQUE PODEMOS SER LIBRE DE LA HACIENDA PORQUE NO HAY UN PROCEDIMIENTO PARA ESA LIBERTAD, MI PROPUESTA ES QUE SE APRUEBE LOS OCHO PESOS QUE ES MENOR QUE LOS QUINCE Y SE HAGA INMEDIATAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE EN EL DIARIO OFICIAL QUEDE PROMULGADO ASÍ CUANTO ANTES, PORQUE SI NO VAMOS A PERDER ESTE MOMENTO ECONÓMICO SOCIAL Y POLÍTICO Y VAMOS A REVISAR EN COMISIÓN AMPLIAMENTE QUE NO ES IGUAL QUE OTROS CASOS, PERO SI LA MODIFICACIÓN ES AVALADA Y PROMULGADA ES JURÍDICAMENTE VIABLE Y SINO PUES NO, PERO HAGÁMOSLO YA PORQUE TENEMOS EL TIEMPO ENCIMA O LA PROPUESTA DEL REGIDOR DE MANDARLO A COMISIÓN Y AHÍ DESMENUZARLO, PORQUE ESTÁ EL STATUS DE TODO. LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN CONTESTA: ES CORRECTO, SE TIENE TODA LA INFORMACIÓN EL PADRÓN, SE TIENE EL PADRÓN, CON ELEMENTOS TOPOGRÁFICOS, SE TIENE COMO SE TIENEN DISTRIBUIDOS Y EL IMPACTO ECONÓMICO QUE USTEDES MENCIONAN, ES BUENO QUE ESTO SE PUDIERA DAR A LA BREVEDAD POSIBLE, PORQUE COMO MENCIONAN ECONÓMICAMENTE IMPACTA Y NO ESTÁ ENTRANDO INGRESO Y YA USTEDES CHECARÍAN LOS DEMÁS QUE TIENEN QUE VER Y ESTA SERÍA UNA FORMA DE APOYAR A LOS COMERCIANTES Y DESPUÉS USTEDES PUEDAN REVISAR DETENIDAMENTE TODO EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: QUE SE APRUEBE Y SE REFUERCE TODO EL PLANTEAMIENTO, YA QUE UNA VEZ YA LO HICIERON. EL C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA DICE: MI SEGUNDA PROPUESTA LA RETIRO Y ME SUMO A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JORGE LUIS. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SERIA APROBARLA Y QUE SE ENVÍE A COMISIÓN PARA LA PROMULGACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LAS DISPOSICIONES DE LA MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO 6, SERIA CON LA ADICIÓN DE ENVIAR POSTERIORMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE SEA PUBLICADA EN DEBIDA FORMA. LA REGIDORA ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO DICE: QUISIERA COMENTAR QUE ASÍ COMO SE APRUEBAN LOS CINCO PESOS COMO LOS QUINCE, YO CREO QUE SI LOS

CINCO PESOS ES UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, PORQUE NO CREO QUE NO ES NADA MÁS EL PROBLEMA LEGAL, NO ES NADA MÁS LO JURÍDICO, SI AHORITA APROBAMOS ESTO ASÍ ESTARÍAMOS OLVIDANDO ESA PARTE DEL DIALOGO CON LOS COMERCIANTES, DE HECHO NO IBA A HACER ESTA INTERVENCIÓN PORQUE YA TODOS EXPUSIERON A EXPENSAS DEL GOLPETEO POLÍTICO, PERO ES MUY ARBITRARIO QUE APROBEMOS UNA CUESTIÓN CLARO NOSOTROS PROTEGIÉNDONOS JURÍDICAMENTE DE NO CAER EN ALGUNA OBSERVACIÓN PERO QUE PASEMOS POR ALTO LA PARTE QUE A LA MEJOR NO ES LEGAL, PERO SI ES MORAL DEL DIALOGO CON LOS COMERCIANTES, ENTONCES AHORITA LA PROPUESTA ES APROBARLO Y QUE SE LLEVE A COMISIÓN PARA QUEDAR PROTEGIDOS JURÍDICAMENTE, PERO NO ESTAMOS EN NINGÚN MOMENTO PUES TOMANDO EN CUENTA INSISTO YO ESA PARTE QUE ES NECESARIA, QUE ES DIFÍCIL PERO AL FINAL ES NUESTRO TRABAJO, SOMOS REPRESENTANTES POPULARES ESTO TAMPOCO NO ES NADA MÁS UN JUZGADO DONDE NOS APEGAMOS A LA LEY Y ASÍ PROCEDEMOS, NOSOTROS NO SOMOS UN JUZGADO, SOMOS UN AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA, YO SI LAMENTABLEMENTE SI NO VOY A PODER APOYAR ESTA PETICIÓN EN ESTOS TÉRMINOS COMO SE ESTÁ PLANTEANDO Y PUES LES PEDIRÍA A LOS DEMÁS QUE NO BUSCARAN NADA MÁS RESGUARDARSE JURÍDICAMENTE, SINO TAMBIÉN RESOLVER ESA PARTE QUE NOS TOCA, QUE NO ES FÁCIL EL DIALOGO PERO ES PARTE DE NUESTRA CHAMBA, NOSOTROS NO NADA MÁS APROBAMOS O NO APROBAMOS COSAS, ESTAMOS TAMBIÉN PARA LAS NECESIDADES DE LA GENTE, ENTONCES SERÍA NADA MÁS MI INTERVENCIÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: ESTOY DE ACUERDO CONTIGO REGIDORA, LO QUE COMENTAS ES PONERNOS DE ACUERDO CON EL GREMIO Y QUE ESTÉN DE ACUERDO, GRACIAS A DIOS LA PARTE MÁS COMPLICADA YA ESTÁ SUBSANADA, YA HAY ACUERDO, YA HAY CONSENTIMIENTO POR PARTE DE ELLOS PARA LOS OCHO PESOS. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: TENGO ENTENDIDO CON MI COMPAÑERA PARA PONERLA EN CONTEXTO, LEGALMENTE SI SE HIZO MÁS CLARO QUE EL AGUA UNA MÁXIMA DE DERECHO NO ME DEJARA MENTIR EL ASESOR JURÍDICO, QUE EL CIUDADANO HACE LO QUE NO LE ESTÁ PROHIBIDO Y LA AUTORIDAD HACE LO QUE LE ESTA PERMITIDO, ASÍ DE SIMPLE, PORQUE SE NOS PERMITE COBRAR QUINCE CON ESTOS PLANTEAMIENTOS, DEBERÍAMOS HACERLO PORQUE LA INFLACIÓN NO ESTA PARA MÁS, PERO COMO SOMOS UN AYUNTAMIENTO SOCIALMENTE MUY CAPAZ VINIERON LOS COMERCIANTES Y LES DIJERON VAMOS A PLANTEARLO PORQUE PARA NOSOTROS AUNQUE ES LEGAL ES MUCHO Y BAJO ESTE PLANTEAMIENTO Y BASTANTES HORAS DE DEBATE Y ARGUMENTACIÓN LOS MISMOS COMERCIANTES ACORDARON QUE OCHO PESOS ERA LA CANTIDAD MÁS SANA POSIBLE PERO QUE ELLOS POR LEY TENDRÍAN JURÍDICAMENTE QUE COBRARLES LOS QUINCE, ENTONCES POR PRIMERA VEZ ESTAMOS ARMANDO UN CONSENSO Y EN OTRAS HEMOS TENIDO DISENSOS, PERO ESTE ES UN CONSENSO QUE EL MISMO COMERCIANTE VINO SE PARÓ AQUÍ Y NOS PLANTEO LA CANTIDAD

DE QUINCE PESOS AUNQUE ES FACTIBLE PERO DECIDIERON OCHO PESOS, IRÓNICAMENTE LA PROPUESTA AQUÍ COMO BIEN PLANTEAS LO MÁS DIFÍCIL COMO PLANTEA EL PRESIDENTE SE LOGRÓ LLEGAR A OCHO PESOS, YO VOY A DECANTARME POR LA PROPUESTA QUE LES PLANTEO, PERO CRÉANME SI QUISIÉRAMOS APLICAR LA MÁXIMA DE DERECHO COMO BIEN PLANTEAS AQUÍ DIRÍAMOS QUINCE Y ASÍ ESTÁ PLANTEADO Y ASÍ SE COBRAN Y A QUIEN NO LE GUSTE QUE NO LE ENTRE AL JUEGO MUNICIPAL SI FUERA UN JUZGADO, PERO NO SOMOS ASÍ, SOMOS FLEXIBLES, CREO QUE OCHO PESOS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA QUE SEA LIMPIO ESTE DECREMENTO SI LO APROBAMOS SE HACEN LAS ADECUACIONES JURÍDICAS NO LE VEO MAYOR PROBLEMA TANTO COMERCIANTES FELICES, COMO ECONÓMICAMENTE VIABLE Y POLÍTICAMENTE TODOS FELICES, LO QUE NOS PREOCUPABA ERA EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO PARA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL PERO ACABO DE RECORDAR ALGO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SON POR EL MUNICIPIO, HEMOS APROBADO COSAS MÁS DIFÍCILES, ESTO ES PROCEDIMENTAL PERO AHÍ ESTÁ LA PROPUESTA, OJALA SE SUMEN A LA PROPUESTA, VÉANLA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO Y SOCIAL QUE IMPLICA QUE LOS MISMOS COMERCIANTES ESTÁN AL TANTO DE ESTE PROCEDER. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: PREGUNTA ASESOR OBIAMENTE COMO YA SABEMOS LO QUE ESTA APROBADO POR EL CONGRESO Y PUBLICADO CON QUINCE PESOS, SE HAN ESTADO COBRANDO CINCO, PERO TENEMOS PERMITIDO QUINCE. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: UNA COSA ES LA LEY DE INGRESOS QUE ES LA ÚNICA QUE SE SOMETE AL CONGRESO Y ESTAS SON DISPOSICIONES. LA REGIDORA ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO DICE: PERO ESTA PUBLICADO QUINCE PESOS Y ESTÁ VIGENTE Y ES LO QUE ESTÁ PERMITIDO COBRAR, PERO ESTÁN COBRANDO CINCO POR UN ACUERDO QUE NOSOTROS NO TUVIMOS, PERO ESE COBRO DE CINCO PESOS QUE ESTÁ DESFASADO CON LO APROBADO EN QUÉ LIMBO LEGAL ESTA TODOS ESTOS AÑOS Y PORQUE NOSOTROS AHORITA ESTAMOS REQUIRIENDO SALIRNOS DE ESE LIMBO LEGAL CON UNA APROBACIÓN DE AYUNTAMIENTO. LA LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS DICE: NO HAY LIMBO LEGAL, ERA UN ERROR AQUÍ ESTÁN LAS DISPOSICIONES, YO CREO QUE FUE UN ERROR DE DEDO, SE NOS FUE POR AHÍ, ERAN 5 Y EN UN ERROR DE DEDO SE LE PUSO EL 1, NO HAY LIMBO, AHÍ ESTA LA JUSTIFICACIÓN DE CUANDO SE COBRABAN 5. LA REGIDORA ANALUCIA RODRÍGUEZ PRADO DICE: ENTONCES SI ESTABA APROBADO INTERIORMENTE, ESTE EJERCICIO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS LO HIZO LA ADMINISTRACIÓN PASADA CON LA CANTIDAD DE 5. EL ASESOR JURÍDICO DICE: PARA ACLARAR LA SITUACIÓN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEBEN EMITIRSE CADA AÑO Y LAS QUE ESTABAN VIGENTES QUE DICE EL SECRETARIO ESTABLECÍAN QUE EL COBRO ES DE CINCO PESOS Y EN BASE A ESO SE COBRÓ, CUANDO LLEGAN LAS DE ESTE EJERCICIO PUES APARECE QUE SE INCREMENTÓ A QUINCE PESOS, PERO NO ES QUE HAYA ESTADO EN UN VACÍO LEGAL O UN LIMBO, MÁS BIEN ES QUE ESTABA FUNDAMENTADO EN OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS ANTERIORES QUE

QUEDAN DEROGADAS AL EMITIR LAS DE ESTE EJERCICIO. LA IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ DICE: ME SUMO A LA PROPUESTA DEL REGIDOR JORGE LUIS ZAMORA, TODOS TENEMOS CONOCIDOS COMERCIANTES, YO ACOSTUMBRO A CAMINAR DE MI CASA SU CASA A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y ATRAVIESO LO QUE ES OCAMPO Y ZARAGOZA Y LOS COMERCIANTES NOS LO HAN HECHO SENTIR, YO APROBARÍA ESTA PROPUESTA COMO COMENTA EL PRESIDENTE ES ALGO QUE YA ESTA TRABAJADO Y QUE A PARTE SE PRESENTA EN UN AÑO IMPORTANTE DEL AÑO PORQUE VIENEN FESTIVIDADES DONDE LA ECONOMÍA LOS QUE SABEMOS UN POCO DE COMERCIO NO HACE FALTA TAMBIÉN CONOCER A PROFUNDIDAD, SABEMOS QUE ESTA ÉPOCA DEL AÑO ES LA QUE MÁS SE MUEVE LA ECONOMÍA Y LOS COMERCIANTES SON DE SALVATIERRA, ESTARÍAMOS APOYANDO A NUESTRA GENTE, QUE SE CHECARA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERO QUE TAMBIÉN ALGUNOS OTROS PUDIÉRAMOS PARTICIPAR CLARO SIN VOTO EN EL MOMENTO, PERO PARA ESTAR AL MENOS DE CONOCIMIENTO PUES SABEDORES DE CÓMO SE PUEDE REMEDIAR EL TEMA LEGAL Y ADMINISTRATIVO, RECORDANDO QUE APARTE DE ESTA APROBACIÓN TODAVÍA VA A PASAR UN TIEMPO PARA QUE SE PUBLIQUE, SERÍA COMO UN MES Y MES Y MEDIO Y CONCUERDO CON LA PREOCUPACIÓN DE LA REGIDORA MARI TERE, TODAS LAS OPINIONES SON VÁLIDAS Y CON ARGUMENTOS, PERO SÍ SERÍA ALGO QUE VER, PORQUE APARTE NOS ESTÁN CULPANDO A TODOS, DÉJENSE DE PARTIDISTAS Y POLÍTICAS, COMO AYUNTAMIENTO Y CUERPO EDILICIO TODOS ESTAMOS SEÑALADO COMO QUE APROBAMOS ALGO QUE NO LO HEMOS HECHO Y ESTÁ EN NOSOTROS PODERLO REMEDIAR. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: EN BASE A LAS CONSIDERACIONES Y A LAS DISPOSICIONES QUE YA LES HICIMOS LLEGAR 20 Y 21 QUE ERA UNA CUOTA MÁS BAJA, LA PROPUESTA SERÍA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA ADICIONANDO QUE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE EMITA EL PROYECTO DE PUBLICACIÓN EN APEGO A DERECHO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES, APROBANDO EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA DE MODIFICACIÓN EN SU COSTO, DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA SECCIÓN CUARTA DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS CUALES FUERON PUBLICADAS MEDIANTE EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 164, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**SECCION CUARTA
USO DE LA VIA PUBLICA**

ARTÍCULO 6. POR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA SE COBRARÁ DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	UNIDAD	PROPUESTA COSTO
I.- POR PLAZA DIARIA CON PERMISO	POR DÍA Y HASTA DE 2.5 METROS POR METRO EXCEDENTE HASTA UN LÍMITE DE 2.5 METROS (TOTAL 5 MTS.)	\$ 8.00 \$ 8.00

APROBÁNDOSE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EMITA EL PROYECTO DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EL CUAL DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO LEGALMENTE.-----

SE PASA AL DESAHOGO DEL PUNTO IX NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE LA REGIDOR SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, PRESIDENTE DE A COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, A EFECTO DE DAR A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE DICHA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE TRABAJO DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022. LA DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA DICE: NO SE SI TUVIERON TIEMPO DE ANALIZAR EL DICTAMEN QUE SE REALIZÓ, A GRANDES RASGOS EN LA SESIÓN QUE SE LLEVO A CABO EL 9 DE JUNIO DENTRO DEL XIV PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN DONDE SOLICITABA EL DOCTOR MELQUIADES QUE EL AYUNTAMIENTO RECONOCIERA QUE ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO DE LA COMPAÑERA MARÍA GUADALUPE VILLAGÓMEZ MARTÍNEZ, MOTIVO POR EL CUAL SE MANDO A COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS Y JUNTO CON JURÍDICO Y OFICIAL MAYOR Y AQUÍ EN EL DICTAMEN ES A GRANDES RASGOS, NO TENEMOS POR QUÉ DARLE TANTA VUELTA SI ERA MUY CLARA LA SITUACIÓN, TANTO OFICIALÍA MAYOR COMO LA COMISIÓN NO TENEMOS ESA FACULTAD DE DICTAMINAR UN ACCIDENTE DE TRABAJO, PARA ESTE CASO SE TENIA QUE HACER UN PROCEDIMIENTO PARA QUE SE MANDARA AL ESPECIALISTA O EN ESTE CASO AL MEDICO DE TRABAJO Y QUE FUERA EL QUE NOS DICTAMINARA SI ERA VALIDO O NO Y TAMBIÉN AQUÍ ES MUY IMPORTANTE MENCIONAR QUE DENTRO DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE MÉDICO DE LA TRABAJADORA SE OBSERVAN DEMASIADAS INCONSISTENCIAS EN LAS NOTAS MEDICAS EN DONDE LOS COMPAÑEROS QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR A LA COMISIÓN PUES MENCIONABAN EN UNAS NOTAS MEDICAS QUE EL ACCIDENTE SE HABÍA SUSCITADO CUANDO LA TRABAJADORA SE TRASLADABA DE SU CASA AL TRABAJO, EN OTRAS NOTAS MEDICAS MENCIONABA QUE CUANDO SALÍA DEL TRABAJO Y SE TRASLADABA A SU CASA, EN ALGUNAS DECÍA QUE EL VEHÍCULO ESTABA EN MOVIMIENTO, EN OTRAS CUANDO EL VEHÍCULO ESTABA TOTALMENTE PARADO, ENTONCES PUES REALMENTE SE OBSERVARON DEMASIADAS INCONSISTENCIAS, SÍ SERÍA BUENO ANALIZAR QUE REALMENTE LOS MÉDICOS QUE ESTÁN REVISANDO A LOS TRABAJADORES QUE ESCRIBAN SUS NOTAS MEDICAS CON CERTEZAS, CON REALIDADES, A FINAL DE CUENTAS AQUÍ LA PERJUDICADA SERÍA LA

TRABAJADORA, PERO LA INTENCIÓN ES AYUDAR A QUE TODOS LOS EXPEDIENTES MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES TENGAN UN ORDEN Y UNA SECUENCIA PUES PARA DARLES UN MEJOR SEGUIMIENTO A SUS TRATAMIENTOS MÉDICOS, ES A GRANDES RASGOS LO QUE LA COMISIÓN DICTAMINA Y PUES SE LES SOLICITA AL DOCTOR MELQUIADES EN SU CASO QUE VUELVA A HACER LA SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO O COMO SE HA MENCIONADO ERA FACULTAD DE ÉL POR LOS MONTOS QUE SE HABÍAN MENCIONADO PUES AUTORIZAR DIRECTAMENTE ESE PAGO, ENTONCES NO LE VEO MAYOR PROBLEMA. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: CREO QUE ES SUMAMENTE PREOCUPANTE LO QUE EXPONE LA DOCTORA SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, PORQUE COINCIDO PLENAMENTE, YO SOY INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN Y A MODO DE PROPUESTA NO ASISTÍ JUSTAMENTE A ESTA SESIÓN POR LO SIGUIENTE Y EXPONGO, TUVE LA OPORTUNIDAD DE VER EL EXPEDIENTE Y COMO BIEN PLANTEA LA DOCTORA EXISTEN INFORMES CRUZADOS QUE AL COTEJARSE NO COINCIDEN CON LAS VERSIONES PARA LAS CUALES UN TRABAJADOR SOLICITA UN MONTO A ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, COINCIDO CON LA DOCTORA UNA VEZ MÁS, ES UNA APRECIACIÓN ABSTRACTA Y SUBJETIVA, PERO NO ES ÉTICO QUE COMO ADMINISTRACIÓN SE NOS PRESENTE POR PARTE DE CUALQUIER DIRECTOR O CUALQUIER PERSONA UN INFORME VICIADO Y POR VICIADO ME REFIERO POR LAS EVIDENTES Y CLARAS ARBITRARIEDADES, QUE AQUÍ POR EJEMPLO UN DOCTOR PLANTEA QUE EL ACCIDENTE FUE EN EL TRAYECTO DE TRABAJO AL HOGAR, OTRO QUE FUE AL FINALIZAR EL TRAYECTO, OTRO PLANTEA QUE FUE FUERA DE SU HOGAR ETCÉTERA, ENTONCES HEMOS DEMOSTRADO QUE EN ESTE AYUNTAMIENTO HAY VOLUNTAD PARA CON EL TRABAJADOR, PARA LA ECONOMÍA POPULAR, PARA CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA CON LAS DIFERENTES DISPOSICIONES QUE SE PUEDAN PLANTEAR EN PRO DE SALVATIERRA, PERO QUE SE NOS QUIERA ENGAÑAR Y QUE SE HAYA DESCUBIERTO EN ALGUNA COMISIÓN ESO ES MATERIA DE CONTRALORÍA INCLUSIVE, OTRO PLANTEAMIENTO COMO BIEN ENUNCIA LA DOCTORA, LOS MONTOS AUTORIZADOS POR DIRECCIÓN TIENEN CIERTO TOPE Y EN ESTE CASO ES INFERIOR SI SE HUBIESE EXHIBIDO EN DOS EXHIBICIONES ES UN TOPE INFERIOR, SI HUBIERA SIDO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ES UN TOPE SUPERIOR, PERO ESTAMOS VIENDO AQUÍ DOLO, DIGO DOLO PORQUE ES BIEN CONOCIDO QUE HABIENDO DOS EXHIBICIONES NO ERA MATERIA NI FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO, LO HARÍA LIBREMENTE LA DIRECCIÓN ESE RECURSO QUE SOLICITA, PERO AL SER EN DOS EXHIBICIONES SE EXIME A LA PROPIA DIRECCIÓN, ENTONCES QUÉ ESTA SUCEDIENDO AQUÍ CON ESTE PLANTEAMIENTO Y VEAN QUE EL MONTO NO ES MAYOR QUE LA OPERACIÓN EN EL CASO ANTERIORMENTE VISTO EN EL CUAL SON SESENTA MIL PESOS Y AHÍ HAY UN EXPEDIENTE INTEGRADO Y HAY UN ACTA INTEGRADA, HAY UN ACTA ADMINISTRATIVA AQUÍ ES UN EXPEDIENTE SI BIEN DE MAYOR CANTIDAD, ES IMPECABLE O NO DOCTORA EL ANTERIOR EXPEDIENTE EN COTEJO CON ESTE EXPEDIENTE, YO QUIERO ENUNCIAR INDEPENDIENTE DE LO QUE USTEDES

APRUEBEN COMPAÑEROS, QUIERO ENUNCIAR Y FELICITAR EL TRABAJO DE MIS COMPAÑEROS DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA PORQUE NOS HAN DEMOSTRADO QUE SI BIEN HAY PERSONAS QUE TIENEN LA NECESIDAD HAY OTRAS QUE BUSCAN GENERAR LA NECESIDAD Y GENERAR GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUES CLARAMENTE NO ESTÁN BIEN FORMULADOS Y POR BIEN ME REFIERO JURÍDICAMENTE VIABLE O ÉTICAMENTE, HAY DISTINTAS VERSIONES CREO QUE HAY DOLO AHÍ, SIN EMBARGO COMO ESTE AYUNTAMIENTO Y ESTE COLECTIVO EDILICIO PROPONGA ME SUMO A ESA PROPUESTA POR BIEN DEL TRABAJADOR, MÁS NO POR LA CORRECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SERIA TENER POR PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y SE TIENE POR DANDO CUMPLIMIENTO LO ACORDADO EN LA XV SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2022, NOTIFICANDO AL DIRECTOR DE SALUD EL DICTAMEN Y LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN ESTA SESIÓN PARA QUE ACATE LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS, EMITIENDO LAS RECOMENDACIONES A LA DIRECCIÓN DE SALUD Y COMENTARIOS VERTIDOS EN ESTE PUNTO PARA ACATAR LAS DISPOSICIONES EN COMENTO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: ESTAMOS VOTANDO PARA DAR POR RECIBIDO EL DICTAMEN LA DOCTORA NADINE. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE: SERÍA DAR POR RECIBIDO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA XV SESIÓN ORDINARIA QUE FUE DESAHOGAR Y EMITIENDO LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, RESULTANDO: **EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA REGIDOR SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA, ESTANDO PRESENTES LOS DOCE INTEGRANTES EL AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DA POR PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO EN LA XV DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2022, DENTRO DEL XIV PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOBRE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA LA COMISIÓN QUE NI LA OFICIALÍA MAYOR, NI LA COMISIÓN DE SALUD SON AUTORIDADES COMPETENTES PARA EMITIR RIESGOS DE TRABAJO, ASÍ MISMO Y AUNADO A LAS DIVERSAS INCONSISTENCIAS E IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EXPEDIENTE MÉDICO DE LA C. MARÍA GUADALUPE VILLAGÓMEZ MARTÍNEZ, DETECTADAS EN LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE MÉDICO POR PARTE DEL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR Y LA COMISIÓN DE SALUD SE DETERMINÓ QUE EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DEBERÁ MODIFICAR LA PETICIÓN DE SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE LA TRABAJADORA, EN BASE A SU DERECHO DE ACCESO A LA SALUD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALVATIERRA, GUANAJUATO.- - - - -** SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO X DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES: 1.- PRESENTACIÓN DE INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA

CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO-JULIO DE 2022. EL H. AYUNTAMIENTO DA POR PRESENTADO EL INFORME BIMESTRAL.- - - - -

2.- OFICIO DUMA/1239/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN AGUSTÍN NÚMERO 301, DE LA COMUNIDAD DE LA PRESA DE SAN JUAN. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

3.- OFICIO DUMA/0815/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HIDALGO 303 A DE LA COMUNIDAD DE URIREO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

4.- OFICIO DUMA/0816/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE DIEGO RIVERA NUMERO 104 A DE LA COMUNIDAD DE MARAVATÍO DEL ENCINAL. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

5.- OFICIO DUMA/818/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE ACACIAS 218 DE LA COLONIA LA ESPERANZA. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

6.- OFICIO DUMA/819/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE AVENIDA FERROCARRIL, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

7.- OFICIO DUMA/1296/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO EL PREDIO UBICADO EN CALLE PRIVADA DE JUÁREZ DE LA COMUNIDAD DE URIREO. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

8.- OFICIO DUMA/1297/2022 MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE INFORMA QUE NO EXISTE INTERÉS NI AFECTACIÓN AL MUNICIPIO RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO DE LA COMUNIDAD DE OJUELOS. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

9.- OFICIO NÚMERO JAM/64/2022, MEDIANTE EL CUAL LA JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PRESENTA INFORME EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE 33/12. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL OFICIO.- - - - -

10.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE LOS PERIODOS OCTUBRE-DICIEMBRE,

ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO. EL LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA DICE: RESPECTO DEL INFORME DEL DIF QUIERO PLANTEAR Y HACER ÉNFASIS EN ALGO QUE DEBE DE SER EMPÁTICO, EL DIF ESTA HACIENDO VARIOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, DEBEMOS DE TENER QUE EN SALVATIERRA HA HABIDO PERSONAS QUE HAN TENIDO PERCANCES FÍSICOS Y EL DIF PROPORCIONA ESTE SERVICIO, ENTONCES HAY QUE ENVIARLE DESDE ESTE AYUNTAMIENTO ES MI PROPUESTA UN AGRADECIMIENTO AL DIF POR SUS LABORES HUMANITARIAS Y UNA FELICITACIÓN A SU TRIMESTRE. EL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME.-----

SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO XI DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL GERMAN CERVANTES VEGA DICE: SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS **19:00 DIECINUEVE HORAS.** MUCHAS GRACIAS.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

GERMAN CERVANTES VEGA

L.E.P. YATZIRI MENDOZA JIMÉNEZ

R E G I D O R E S:

C.P. JORGE LUIS ROSAS TAPIA

LIC. ANA TERESA PANIAGUA GARCÍA

IIS. ALEJANDRO LANUZA HERNÁNDEZ LEFI. ALEJANDRA DEL CARMEN VARGAS G.

ING. G.E. MARISOL ALVARADO BARRERA

LIC. JORGE LUIS ZAMORA CABRERA

C. ANALUCÍA RODRÍGUEZ PRADO

LIC. MARIA TERESA CERDA ROSAS

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DRA. SANDRA NADINE RAMÍREZ VERA

**LIC. JOSÉ DE JESÚS RENTERIA MUJICA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**